

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del decreto de Alcaldía número 346 de 2009, de fecha de 2 de julio de 2009, esta Corporación Municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso, procedimiento ordinario 13/2009 2D, interpuesto por Grogem Servicios Inmobiliarios, S.L., contra la resolución dictada por este Ayuntamiento sobre desestimación presunta por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto en fecha 7 de agosto de 2007, relativo al Programa de Actuación Urbanizadora denominado «La Casilla».

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Burguillos de Toledo 2 de julio de 2009.-El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.

N.º I.-8188